



CURRICULUM VITAE

Versión pública

Nombre: Godínez Castellanos Francisco Javier

Nombramiento: Director

Horario laboral: Cuando la naturaleza del trabajo así lo requiera La jornada laboral, podrá ser repartida entre los días laborales del mes, siempre y cuando no exceda los máximos legales.

Percepción salarial: [Nomina](#)

Área de adscripción: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Teléfono: 922-0020 **Extensión:** no existe **Fax:** no asignado **Correo electrónico:** no asignado

FORMACIÓN ACADÉMICA

PRIMARIA

Guadalupe Victoria

SECUNDARIA

Escuela Secundaria Tecn. #2
Técnico Electricista

PREPARATORIA

CBtis 49
Técnico en Computación

UNIVERSIDAD

UNIVER Guadalajara (trunca)
Lic. En Psicología

Universidad de Guadalajara

Lic. En Derecho (trunca)

S.T.P.S.

Agente Capacitador Externo (Certificación)

CURSOS

- Brigadas Escolares de Protección Civil, Ocotlán Jal. 1996
- Primer seminario de Seguridad Industrial, Zapopan, Jal. 1996
- Técnicos medios en Salud y Seguridad en las Industrias, Ocotlán Jal. 1996
- Negociación de Rehenes, Guadalajara, Jal. 1997
- Análisis de Riesgos y Emergencias Civiles, Puerto Vallarta, jal. 1997
- Curso básico de Radio comunicaciones, Guadalajara, jal. 1998
- Unidades internad de Protección Civil, Ocotlán Jal. 1998
- Técnico básico en Calderas, Atotonilco el Alto, Jal. 1998
- Prevención a la Fármaco Dependencia, Poncitlán, Jal. 1999
- Simulacro en el Combate de Incendio, Ocotlán Jal. 1999



Ocotlán
Gobierno Municipal

FORMACION ACADÉMICA

- Taller en el uso y Manejo de Gas L.P., Guadalajara, Jal. 1999
- Simulacro en el Combate de Incendio, Ocotlán Jal. 1999
- Ampliación en el Servicio de prevención, Detección y Canalización Oportuna de las Conductas Adictivas, Zapotlán del Rey, Jal. 1999.
- Taller en el Uno de Manejo de Gas L.P., Guadalajara, Jal.-2000
- Primera semana de Seguridad, Ocotlán Jal., -2000
- Curso de apoyo vital pre-hospitalario en Trauma P.H.T.L.S., Guadalajara, jal. -2000
- Segunda semana de Seguridad, Ocotlán Jal., 2000
- Curso de Protección Civil, Guadalajara, 2001
- Academia Nacional de Policía Federal de Caminos y Puertos, S.L.P. 2001
- Primer congreso Estatal en Prevención de Accidentes, Guadalajara, 2002
- Segundas Jornadas de Actualización en Emergencias, Seguridad Laboral y Rescates, , Cd. Guzmán, 2003
- Despachadores de Emergencia, Guadalajara, 2003
- Bombero 1 de Bomberos Guadalajara, Guadalajara, 2003
- Técnico en Urgencias Médicas Nivel 1, Ocotlán 2003 (trunca)
- Salvamento y rescate Acuático, Ocotlán 2003
- Rescate Vertical Ocotlán 2003
- Primera generación de Instructores de Brigadistas Comunitarios a Nivel Nacional, Guadalajara 2005
- Primeros Auxilios (la atención inicial), Ocotlán 2005
- Control y Combate de Incendio, Ocotlán 2005
- Materiales Peligrosos, Ocotlán 2006
- Evacuación y detección de riesgos en centros de trabajo, Ocotlán 2005
- Brigadas de Evacuación y Detección de Riesgos, Ocotlán 2008
- Actualización de Técnicas contra Incendio y Rescate, Manzanillo 2013
- Bombero 1, S.L.P. 2013
- Operaciones Contra Incendios Nivel 1, College Station, TX USA 2012
- Operaciones Contra Incendios Nivel 2, College Station, TX USA 2013
- Operaciones Contra Incendios Nivel 3, College Station, TX USA 2014
- Diversos Cursos y conferencias durante la Licenciatura en Derecho en Universidad de Guadalajara en Materia Laboral, Ocotlán 2008-2014

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS COMO EXPOSITOR

*Curso en Formación de Brigadas de Emergencia Escolar, Enero de 1996 a Junio de 1998 Ocotlán Jal.

*Diversos cursos de Capacitación a Bomberos de diferentes municipios así como personas civiles, 1995- a la fecha, Poncitlán, Jal., Ocotlán, Jal., Guadalajara, Jal.

*Curso de Formación de Brigadistas Comunitarios de SINAPROC, Marzo del 2005 a la fecha, Guadalajara, Jal.

*Cursos de Formación de la Primera Generación de la Escuela de Bomberos de Jalisco, Agosto 2013 en Guadalajara, Jal.

HECHOS SOBRESALIENTES

Pionero EN La cultura de brigadas escolares en la ciudad de Ocotlán Jal., Enero de 1996, Ocotlán Jal.

Concurso y ganador de Concurso de Escolta a Bandera, Febrero de 1998, Ocotlán Jal.

Cubre Internacional de Latinoamérica Unión Europea y el Caribe, Mayo del 2004 en Guadalajara jal.

Certificación como capacitador externo ante la STPS., Junio 8 del 2004 en Guadalajara, Jal.

Cuarta Laudatoria y Medalla por Méritos Heroicos en el H. Cuerpo de Bomberos y Unidad Municipal de Protección Civil Guadalajara, Agosto 22 del 2005 en Guadalajara, Jal.



FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO

La Dirección de Protección Civil y Bomberos tiene las siguientes atribuciones

- I. Dirigir, controlar y llevar a cabo las actividades que tiene el Municipio en materia de protección civil y bomberos, conforme la normatividad aplicable;
- II. Establecer los programas básicos de prevención, auxilio y apoyo frente a la eventualidad de desastres provocados por los diferentes tipos de agentes;
- III. Atender los desastres provocados por los diferentes tipos de agentes y apoyar a la población en los casos de emergencia;
- IV. Elaborar los registros de aforos, afectaciones humanas y materiales que se presenten en los asuntos de su competencia;
- V. Procurar la aplicación de métodos científicos y tecnológicos en materia de protección civil y bomberos;
- VI. Coordinar la elaboración del atlas de riesgos del Municipio;
- VII. Fomentar la capacitación institucional en materia de prevención, seguridad, contingencia y búsqueda de personas;
- VIII. Proponer a la Secretaría General la suscripción de convenios de cooperación en materia de Protección Civil y Bomberos, con sus similares de los tres órdenes de gobierno e internacionales, organismos no gubernamentales y particulares, participar en la ejecución de éstos y promover relaciones con dichas instancias;
- IX. Apoyar en los términos de la normatividad aplicable, a los municipios que no cuenten con equipo para el combate de incendios y desastres;
- X. Coordinar los trabajos del Departamento de Búsqueda y Salvamento en Zonas Urbanas en las tareas de búsqueda y salvamento de personas, y en coordinación con las dependencias competentes, autorizar su movilización a otras zonas urbanas donde sean requeridos sus servicios;
- XI. Elaborar los manuales de organización y de procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y sus áreas, en coordinación con las dependencias competentes, enviarlos para su registro y aplicarlos;
- XII. Emitir opiniones técnicas que puedan incidir en la actualización de las disposiciones reglamentarias relacionadas con las actividades de la Dirección y que contribuyan de manera positiva en el diseño del modelo de ciudad;
- XIII. Informar a la Secretaría General, los avances de sus actividades y los resultados de sus análisis estadísticos que permitan medir la capacidad de respuesta de la Dirección de Protección Civil y Bomberos en los términos y condiciones que indique la misma; y
- XIV. Las demás previstas en la normatividad aplicable.

Fuente: REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, Artículo 52.